

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5729 *INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIOS POTION, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que la Junta General de Industrial Farmacéutica Cantabria, S.A., celebrada el día 30 de junio de 2019, ha acordado la fusión por absorción de Laboratorios Potion, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de Industrial Farmacéutica Cantabria, S.A. (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta última por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, la cual se extinguirá.

La fusión por absorción acordada tiene la característica especial de que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, por lo que es de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009.

El acuerdo ha sido adoptado en los estrictos términos del Proyecto común de fusión por absorción, que fue redactado y suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 30 de marzo de 2019, depositado en el Registro Mercantil de Santander y publicado en la página web de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Santander, 1 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Ernesto Quintana Rodrigo.

ID: A190040312-1